



Expediente: 3119/25

Carátula: AMAYA YAMILA DE LOS ANGELES C/ BULACIO OSCAR DAMIAN Y OTRO S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BULACIO, OSCAR DAMIAN-DEMANDADO/A

90000000000 - BULACIO, SEGUNDO OSCAR-DEMANDADO/A

27315885235 - ABACA DIAMBRA, ROMINA-MEDIADOR INTERVINIENTE

30715572318220 - 2-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3119/25



H101012034577

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: AMAYA YAMILA DE LOS ANGELES c/ BULACIO OSCAR DAMIAN Y OTRO s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 3119/25

FECHA DE INICIO: 26/05/2025

San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **SEGUNDO OSCAR BULACIO (DNI: 12846582) Y OSCAR DAMIAN BULACIO (DNI: 33056480)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. **II)** Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. **III)** Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. **IV)** Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 23/07/2025

Certificado digital:

CN=CHMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.